



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	LUNES 15 DE JUNIO DE 2026	SESIÓN No. 175 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA LUNES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. VOCAL SUPLENTE: C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. VOCALES: C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN**: PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRÍÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

6. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 31 BIS Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO REPRODUCTIVO RELATIVO A LA MENSTRUACIÓN DIGNA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD DE LA MUJER DENTRO DEL PROCESO REPRODUCTIVO RELATIVO A LA MENSTRUACIÓN DIGNA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- IV. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A ENJUICIAR EN TODO MOMENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
 - V. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. VÍCTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20002/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20002/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL ACUERDO 001 RELATIVO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SEA ANEXADO EN EL EXPEDIENTE 21537/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DECISIÓN DE CONCLUIR SU RESPONSABILIDAD COMO COORDINADOR DE ESE GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y A LA TESORERÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN ALCANCE AL OFICIO ASEN-AGE-2026-5626 RELATIVA A LA “RELACIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN FORMULADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, COMUNICANDO QUE EL 29 DE MAYO DE 2026 SE NOTIFICÓ A DICHA AUDITORÍA, EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1436/2026 PROMOVIDO POR ULISES CARLIN DE LA FUENTE, POR PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SI ME PUEDE REMITIR COPIA DE ESTE EXPEDIENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SE LE PIDE A OFICIALÍA, FAVOR DE HACERLES LLEGAR COPIA DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTA, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ OCUPAR SU LUGAR, PARA PRESENTAR UN ASUNTO EN LO GENERAL.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA Y CON SU PERMISO, A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 122 BIS Y 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PRESERVAR EL EQUILIBRIO DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO MEXICANO ATAÑE AL RESPETO DE NUESTRA DEMOCRACIA, HACIENDO NECESARIO QUE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE TIENE CADA UNO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN NO MENOSCABEN NI INTERFIERAN EN LA ESFERA COMPETENCIAL QUE POSEE CADA UNO. EN EL CASO CONCRETO, ES SABIDO POR TODAS Y TODOS, QUE EL C. CARLOS GARZA IBARRA, DEJÓ

EL CARGO A FINALES DEL 2025 TRAS UNA DÉCADA EN EL PUESTO CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y EL PATRIMONIO DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE SU RENUNCIA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO PUSO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO AL C. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE Y DESDE ENTONCES, A LA FECHA, OSTENTA ESTE CARGO. ESTE CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO VIGILANTE DE LA LEGALIDAD Y QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE CONDUZCAN SIEMPRE VELANDO POR LO QUE LAS NORMAS ESTABLECEN, DENTRO DE SU ESFERA Y COMPETENCIA, Y POR LO ANTERIOR, ADVIÉRTASE QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SIGUE PRESIONANDO A LA AUTORIDAD PÚBLICA A AJUSTARSE A SU PRETENSIÓN DE EVADIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ALLEGAR UNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. HOY COMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO HA SIDO OBJETO DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE HAN TENIDO POR OBJETO DILATAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, Y SIN EMBARGO HOY VA MÁS ALLÁ, AL PRETENDER OBLIGAR AL MÁXIMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ESTATAL. POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 96, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 135 Y II DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EN SU CASO PRESENTAR, LA O LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y/O DE INCONSTITUCIONALIDAD, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL, SEGÚN SE DETERMINE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y/U OMISIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; ASÍ COMO CONTRA CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD POR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN O NORMAS GENERALES QUE PUDIERAN INVADIR LA COMPETENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y SU ÓRGANO AUXILIAR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTIZADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN O LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LOS QUE PUEDAN SER PROCEDENTES DICHOS MECANISMOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL LOCAL O FEDERAL. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMA UNA SERVIDORA, COMO PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Y COMO LO MENCIONÉ, SE PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN Y A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTE ACUERDO, PARA PODER SOLO CUMPLIR LA LEY QUE FACULTA A ESTA PRESIDENCIA A PRESENTAR CUALQUIER CONTROVERSIA DONDE NO SE RESPETE A ESTE ÓRGANO QUE ES EL PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO**, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: NO LE FUE SUFICIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PINTAR LA BANQUETA DEL “NUEVO PARQUE FUNDIDORA” DE COLOR NARANJA, AHORA DE MANERA UNILATERAL HA PINTADO Y TEÑIDO DEL MISMO COLOR LAS PIEDRAS DEL PARQUE “LA HUASTECA”, SABÍAMOS QUE PARA EL GOBERNADOR Y SU PARTIDO LA LEY PARECE SER OPCIONAL, PERO ES EL COLMO QUE HASTA LAS PIEDRAS QUIERAN PINTAR. Y NO ME LO CUENTAN, AYER ESTUVE AHÍ; PERO BUENO. LAS IMÁGENES FUERON DIFUNDIDAS RECIENTEMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; POR ESO, PRESIDENTA, LE SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, AUXILIAR A LA DIPUTADA CON EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “GRACIAS, PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA UNA REPORTERA DEL PERIÓDICO EL NORTE:** “*ARTÍCULOS DE ROCAS, BARRERAS DE CONCRETO Y ALGUNOS SEÑALAMIENTOS DENTRO DEL PARQUE NATURAL, YA TIENEN EL COLOR CARACTERÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PARTIDO EN EL QUE MILITA EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. AUNQUE COMERCIANTES DE LA ZONA ASEGURARON DESCONOCER QUIÉN REALIZÓ LOS TRABAJOS PARA TEÑIR LOS ELEMENTOS EN EL PARQUE, EN IMÁGENES CAPTADAS POR TESTIGOS, APARECEN CUADRILLAS CON CAMISOLAS DE COLOR NARANJA APLICANDO LA PINTURA; EN LAS FOTOS TAMBIÉN SE APRECIA UNA CAMIONETA APARENTEMENTE DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, AL MOMENTO EN EL QUE SE HACÍAN LOS TRABAJOS*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “¡QUÉ BONITO! IMÁGENES... LAS IMÁGENES DIFUNDIDAS RECIENTEMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES Y VISTOS POR UNA SERVIDORA EN FORMACIONES ROCOSAS INTERVENIDAS CON PINTURA COLOR NARANJA DENTRO DE ESTE ESPACIO NATURAL, QUE ES DE NOSOTROS, DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO, GENERARON INDIGNACIÓN Y CUESTIONAMIENTOS ENTRE CIUDADANOS, AMBIENTALISTAS, VISITANTES QUE DURANTE AÑOS HAN CONSIDERADO LA HUASTECA COMO UN PATRIMONIO NATURAL QUE DEBE DE SER PROTEGIDO Y RESPETADO.¹ LA HUASTECA FORMA PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR ELLO, CUALQUIER ACCIÓN QUE IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES DENTRO DE ESTE ESPACIO, DEBE REALIZARSE CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA CONSERVACIÓN DE ESTE ENTORNO Y LA TRANSPARENCIA DE LA TOMA DE DECISIONES. POR ELLO, RESULTA INEVITABLE PREGUNTARNOS: ¿QUIÉN AUTORIZÓ ESTA INTERVENCIÓN?, ¿CON QUÉ FINALIDAD SE REALIZÓ?, ¿SE CONTÓ CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA AMBIENTAL? ¿AL MENOS LE HABLARON A SADOT ORTIZ? QUE ES ENCARGADO DE ESTE PARQUE. SON PREGUNTAS LEGÍTIMAS QUE TODOS NOS HACEMOS Y QUE HOY EXIGE LA CIUDADANÍA Y QUE MERECE UNA RESPUESTA CLARA Y TRANSPARENTE, NO DE UN BORRACHO CUALQUIERA. LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS NO SON ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DE COLORES NI SÍMBOLOS NI DE INTERESES PARTIDISTAS. SON ESPACIOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, AL DISFRUTE DE LA PRESERVACIÓN Y AL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PARA TODAS LAS FUTURAS GENERACIONES. SU PROTECCIÓN DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS AJENO A DICHOS OBJETIVOS. LA HUASTECA NO NECESITA SER TRANSFORMADA PARA REFLEJAR LA IDENTIDAD DE UN GOBIERNO EN TURNO; SU VALOR RADICA PRECISAMENTE EN ESO, EN SU RIQUEZA NATURAL, EN SU HISTORIA, EN EL SIGNIFICADO QUE TIENE PARA MILLONES DE GENERACIONES DE CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LOS GOBIERNOS SON TEMPORALES, PERO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL ES PERMANENTE. POR ELLO, CUALQUIER INTERVENCIÓN DEBE DE RESPONDER A CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CONSERVACIÓN, NUNCA A INTERESES DE IMAGEN O PROMOCIÓN POLÍTICA. RESULTA PREOCUPANTE QUE, MIENTRAS NUEVO LEÓN ENFRENTA

¹ El Norte. (2025, 12 de junio). *Tiñen de naranja en Huasteca hasta piedras*. <https://www.elnorte.com/tinen-de-naranja-en-huasteca-hasta-piedras/ar3222447>

RETOS URGENTES EN MATERIA AMBIENTAL, COMO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, LA CONSERVACIÓN DE SU ECOSISTEMA, SE DESTINEN ESFUERZOS A REALIZAR INTERVENCIONES QUE ALTERAN LA IMAGEN DE UNO DE LOS ESPACIOS NATURALES MÁS REPRESENTATIVOS DE NUESTRO ESTADO. LA CIUDADANÍA ESPERA DE SUS AUTORIDADES ACCIONES ENCAMINADAS A PROTEGER, RESTAURAR, PRESERVAR NUESTRO PATRIMONIO AMBIENTAL, NO DECISIONES QUE GENEREN POLÉMICA, DIVISIÓN O DUDAS SOBRE EL USO Y MANEJO DE ÁREAS QUE PERTENECEN A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y, SOLICITO, PRESIDENTA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA COLOCACIÓN, MODIFICACIÓN O INTERVENCIÓN REALIZADA EN FORMACIONES ROCOSAS UBICADAS EN LA ZONA DE LA HUASTECA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME RESPECTO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, ESTUDIOS TÉCNICOS, CRITERIOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN QUE, EN SU CASO, SUSTENTARON DICHAS ACCIONES, ASÍ COMO LAS POSIBLES AFECTACIONES AL PAISAJE NATURAL, AL PATRIMONIO AMBIENTAL Y A LOS ECOSISTEMAS PRESENTES DE NUESTRA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C.

PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. QUIEN SUSCRIBE, LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: ESTE PASADO FIN DE SEMANA SE DIO A CONOCER, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, LOS COBROS EXCESIVOS QUE HAN INDIGNADO TANTO A TURISTAS COMO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES. LOS NEGOCIOS EN PUNTOS CONCURRENTES DURANTE ESTE MUNDIAL, HAN AUMENTADO SUS PRECIOS EXORBITANTEMENTE A COSTA DEL BOLSILLO DE SUS CONSUMIDORES. PRECIOS EXAGERADOS COMO UNA BOTELLA DE AGUA HASTA LOS \$200 PESOS. ESTO ES UNA PRÁCTICA DESHONROSA QUE INTENTA APROVECHARSE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS, COMO LO ES EL AGUA, Y APROVECHARSE DE QUIENES NOS VISITAN POR ESTE EVENTO. A ESTA PRÁCTICA SE LE CONOCE COMO PRECIOS ABUSIVOS O ALZA DE PRECIOS ESPECULATIVA, QUE SE MANIFIESTA EN EL COBRO DE CANTIDADES EXCESIVAS SIN QUE

MEDIE UNA JUSTIFICACIÓN OBJETIVA FUNDADA EN COSTOS DE PRODUCCIÓN O CALIDAD DEL SERVICIO. EL DESARROLLO DE LA “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026” SITÚA A NUESTRA CIUDAD EN EL ESCAPARATE INTERNACIONAL, CONVIRTIÉNDONOS EN EL HOGAR TEMPORAL DE MILES DE AFICIONADOS, PERIODISTAS Y DELEGACIONES DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO. MIENTRAS QUE ES VERDAD QUE ESTE EVENTO MUNDIALISTA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD INVALUABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL DE NUEVO LEÓN; ESTE TAMBIÉN GENERA CONDICIONES PROPICIAS PARA CONDUCTAS ABUSIVAS POR PARTE DE ALGUNOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE, APROVECHANDO EL INCREMENTO DE LA DEMANDA Y LA AFLUENCIA DE TURISTAS, ELEVAN DE MANERA INJUSTIFICADA Y DESPROPORCIONADA LOS PRECIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS EN PERJUICIO DE LOS CONSUMIDORES. LA NECESIDAD DE UNA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA, NO ADMITE DEMORAS. EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA SE CONMEMORARÁ EL “DÍA DEL PADRE”, UNA FECHA DE ALTA RELEVANCIA CULTURAL Y FAMILIAR QUE HISTÓRICAMENTE GENERA UN INCREMENTO MASIVO EN EL CONSUMO LOCAL. RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, BARES Y SITIOS DE RECREACIÓN TURÍSTICA, REGISTRARÁN UNA AFLUENCIA EXTRAORDINARIA DE FAMILIAS QUE BUSCAN CELEBRAR ESTA OCASIÓN TODAVÍA MAYOR A LA QUE HEMOS TENIDO CON EL MUNDIAL. SIN UN DESPLIEGUE OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA OPORTUNO, EL RIESGO DE QUE SE MULTIPLIQUEN LOS COBROS EXCESIVOS, LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y EL CONDICIONAMIENTO DE MESAS O SERVICIOS, ES SUMAMENTE ELEVADO. ES NECESARIO SALVAGUARDAR EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS Y ASEGURAR QUE LAS CELEBRACIONES NO SE TRADUZCAN EN ABUSOS COMERCIALES. UN ENTORNO DE PRECIOS TRANSPARENTES Y JUSTOS NO SOLO PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS VISITANTES, SINO QUE FORTALECE LA IMAGEN DE NUESTRA ENTIDAD ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, PROYECTANDO A NUEVO LEÓN COMO UN DESTINO SERIO, ORDENADO Y COMPROMETIDO CON EL ESTADO DE DERECHO. LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), ES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ENCARGADO DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DEL CONSUMIDOR Y PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR SU LEY FEDERAL. LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO, VERIFICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS, RECIBIR Y TRAMITAR QUEJAS, Y EN SU CASO IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA

LEGISLATURA CONSIDERA QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LA DELEGACIÓN DE LA PROFECO EN NUEVO LEÓN ADOPTÉ ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE CARÁCTER URGENTE, QUE INCLUYAN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS UBICADOS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN TURÍSTICA, ESTADIOS, ZONAS METROPOLITANAS Y CORREDORES GASTRONÓMICOS DEL ESTADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DURANTE LOS PARTIDOS Y EVENTOS ASOCIADOS A LA COPA MUNDIAL DEL FÚTBOL 2026. ES POR ELLO QUE, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 7 BIS, 13, 32, 96, 98 Y 98 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEL GIRO RESTAURANTERO Y COMERCIOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON EL FIN DE COMPROBAR QUE LOS COBROS CORRESPONDAN A LO INFORMADO A LOS USUARIOS SIN SOBREPREGIOS O MONTOS NO AUTORIZADOS, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HOY ME SUMO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI AMIGA Y COMPAÑERA DIPUTADA MELISA PEÑA. CUANDO SE TRATA DE DEFENDER A LA GENTE Y GARANTIZAR UN TRATO JUSTO DURANTE UN EVENTO TAN IMPORTANTE COMO LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESPERA QUE ACTUEMOS CON UNIDAD Y RESPONSABILIDAD. ESTE MUNDIAL REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA NUESTRO ESTADO; NUEVO LEÓN ESTÁ EN LA MIRA DEL MUNDO CON EL ESTADIO MONTERREY COMO SEDE Y EL

FANFEST EN PARQUE FUNDIDORA RECIBIENDO A MILES DE VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE GENERARÁN UNA FUERTE DERRAMA ECONÓMICA EN TURISMO, HOTELERÍA, RESTAURANTES, TRANSPORTE Y COMERCIO. ES UNA GRAN NOTICIA PARA LA ECONOMÍA LOCAL, PERO TAMBIÉN NOS OBLIGA A ESTAR MUY ATENTOS. LA EXPERIENCIA DE EVENTOS ANTERIORES COMO RUSIA 2018 Y QATAR 2022, NOS MUESTRA QUE EN ESTOS MEGA EVENTOS PUEDE PRESENTARSE ABUSOS, INCREMENTOS DESMEDIDOS DE PRECIOS Y ESPECULACIÓN QUE AFECTAN, TANTO A VISITANTES, COMO A LAS FAMILIAS NEOLONESAS. YA LO ESTAMOS VIENDO. EN GUADALUPE, RENTAS QUE HAN SUBIDO MÁS DEL 600% PASANDO DE 18 MIL A MÁS DE 100 MIL PESOS POR QUINCE DÍAS EN ZONAS CERCANAS AL ESTADIO. ESTO, NO ES UN MERCADO QUE FUNCIONE, ES ESPECULACIÓN PURA QUE DEBEMOS FRENAR. ESTOS ABUSOS AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS NEOLONESAS Y A LOS TURISTAS QUE VIENEN A DISFRUTAR EL EVENTO, GENERANDO INDIGNACIÓN Y AFECTANDO LA IMAGEN DE HOSPITALIDAD DE NUESTRO ESTADO. POR ESO CELEBRO EL IMPORTANTE TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO LA PROFECO. DESDE EL 16 DE FEBRERO Y HASTA EL 19 DE JULIO, SE ENCUENTRA OPERANDO EL PROGRAMA “COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 MUNDIAL SOCIAL”, CON MÓDULOS DE ATENCIÓN Y BRIGADAS ITINERANTES EN EL ESTADIO MONTERREY, PARQUE FUNDIDORA, PLAZA MORELOS Y OTRAS ZONAS DE ALTA AFLUENCIA. ESTE ESFUERZO PERMITE DENUNCIAS RÁPIDAS Y ATENCIÓN OPORTUNA. DESDE MORENA, CREEMOS QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO SÓLO TIENE SENTIDO SI ES JUSTO Y PONE EN EL CENTRO A LA GENTE. POR ESO ME SUMO A ESTE EXHORTO Y, ADEMÁS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROPONGO ADICIONAR DOS PUNTOS MÁS PARA FORTALECERLO EN VISTA DE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LA NUEVA LEY DE DESARROLLO Y FOMENTO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** *LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍAS DE TURISMO, ECONOMÍA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS ESTATALES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: 1.- INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE PRECIOS EN HOTELES, PLATAFORMAS DE RENTA CORTA, TRANSPORTE, RESTAURANTES, BARES Y SERVICIOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. 2.- ESTABLEZCAN Y MANTENGAN MÓDULOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A CONSUMIDORES EN INMEDIACIONES DEL ESTADIO MONTERREY, PARQUE FUNDIDORA, AEROPUERTO*

*INTERNACIONAL DE MONTERREY Y DEMÁS PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA TURÍSTICA. 3.- REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES Y LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS JUSTOS. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE APODACA, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, COLABOREN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR EN ZONAS TURÍSTICAS Y DE ALTA CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO QUE REFUERZEN LA VIGILANCIA LOCAL EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MUNDIAL 2026. LO ANTERIOR, PARA QUE EL MUNDIAL 2026 SE RECUERDE NO SOLO POR EL FUTBOL, SINO POR LA HOSPITALIDAD Y EL CONSUMO JUSTO EN NUEVO LEÓN. ESTE ES EL LEGADO QUE QUEREMOS CONSTRUIR. ES CUANTO”.*

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ... SOLICITO LE HABILITEN EL MICRÓFONO A LA DIPUTADA MELISA. ADELANTE”.

C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÍ, ESTOY DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA PROMOVENTE. Y SOLICITO A LA DIPUTADA BRENDA NOS HAGA LLEGAR LA SOLICITUD O LAS MODIFICACIONES QUE PRESENTARON”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2026. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.